



VILLA HIDALGO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO S.L.P.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN REGULATORIA

OP/2024-LC073

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE

NOMBRE: BARDOMIANO LUCIO ALVARADO

DOMICILIO: [REDACTED], SAN LUIS POTOSI, S.L.P. C.P. 78116

TELEFONO: [REDACTED]

DATOS DE LA OBRA

UBICACIÓN DE LA OBRA: [REDACTED] LOC. PEDRERA DEL TANQUITO, VILLA HIDALGO, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

SUPERFICIE DE TERRENO: 5,138.83 M2

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 154.58 M2

TIPO DE USO DE SUELO: HABITACIONAL

CLAVE CATASTRAL: [REDACTED]

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: YA EXISTENTE

DATOS DE LA LICENCIA:

VIGENCIA: TERMINO DEL AÑO FISCAL 2024

TIPO DE LICENCIA: LICENCIA DE CONSTRUCCION (REGULATORIA)

FECHA DE EMISIÓN: 07 DE MARZO 2024

Se emite la presente licencia con fundamento en la sección quinta, artículo 22° fracción I) inciso A), numeral 1), correspondiente a Servicios de planeación de la ley de ingresos ejercicio 2024 del Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P.; así como de conformidad con la fracción XXXIV del artículo 70 capítulo I del Título Quinto de la ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí.

La licencia de construcción se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de emisión, transcurridos los cuales el interesado deberá de solicitar la renovación de la misma y cubrir los derechos respectivos si así se considera. En el caso de licencias regulatorias, las mismas no tienen vigencia y solo amparan una obra concluida.

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento de construcción y/o a la demás normatividad aplicable será motivo para dejar sin efecto la presente licencia, mediante el procedimiento marcado por la ley de desarrollo urbano del estado de San Luis Potosí.

Una vez terminada la construcción el propietario, el director responsable de obra, propietario o representante legal deberá dar aviso por escrito a la dirección de obras públicas y solicitar el acta de terminación de obra.

E.A.O. RICARDO MORATILLA VILLEGAS

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO S.L.P.